DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-051/2024

SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

4 DE DICIEMBRE DE 2024





En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, piso 6, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de reanudación de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-051/2024, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
- 2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
- 3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.

4. Entrega de solicitudes de aclaración y modificaciones y respuestas por parte del área requirente.

5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.



DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 13:00 horas del día 4 de diciembre de 2024, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-051/2024, convocada para la contratación del "Servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional de Órganos Centrales del Instituto Nacional Electoral".



ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, y en observancia al primer punto del orden del día, siendo las 13:00 horas del día 4 de diciembre de 2024, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-051/2024, asistiendo los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, ------

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el tercer punto del orden del día, se hizo de conocimiento a løs presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx, ivana.bagues@ine.mx y carolina.rodriguezb@ine.mx por parte de los licitantes que se enlistan a continuación: -----

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	Sí presenta	5
2	REDPACK S.A DE C.V.	Sí presenta	13











Т	otal	18
Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el nu Aclaraciones" inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme convocatoria.	acla a le	aración que se han o establecido en la
En el acto se dan a conocer modificaciones por parte del mismas que forman parte de la presente acta como el Anexo 1	área "Mo	técnica-requirente dificaciones"
Siguiendo con el cuarto punto del orden del día, se dieron a caclaración presentadas por los licitantes y las respuestas protécnica-requirente, mismas que se relacionan en el Araclaraciones" y que forman parte integrante de la presente ac	porci lexo	onadas por el área 2 "Solicitud de
Quien preside preguntó a los licitantes si sus preguntas fuero clara, a lo que contestaron que sí fueron claras y que no tiene que hacer a la convocatoria y a las modificaciones presentadas	n má	is cuestionamientos
Por lo anterior y una vez atendida la totalidad de los cuestiona el acto de presentación y apertura de proposiciones se lle presencial el día 11 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Piso 6, ubica 4124, edificio Zafiro II, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro O Ciudad de México	evará en la da er oregó	a cabo de forma a Sala de Juntas de n Periférico Sur No. on, C.P. 01900 en la
De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGL del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte convocatoria, así como el Anexo 1 "Modificaciones" y el Aclaraciones" de tal forma que los licitantes deberán conside debida integración de sus proposiciones	AMEI integ Anex erar s	grante de la misma (o 2 "Solicitud de u contenido para la
A continuación y conforme al quinto punto del orden del día establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la pral calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o	esen	te acta al margen y

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur únimero 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener



A



copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/
En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: https://denuncias-oic.ine.mx/ .
Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio
Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica /
María del Rocío Paz Guerrero Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		25	4
David Ledesma Flores	Dirección Ejecutiva del Asuntos Jurídicos	A service of the serv	
Francisco Contreras Sánchez	Órgano Interno de Control	Lite	1
Astrid Yamile Pérez Mayerstein	Órgano Interno de Control	XX.	f
Fernanda Irán Luna Marrón	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos	Defiante.	J.
Beatriz Eugenia Ledesma Suárez	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos	Jedoneust	-



Por los licitantes:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
Redpack, S.A. de C.V.	Marco Antonio Saldaña Hernández mshernandez@redpack.com.mx	1-1/1	A
Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	Valerie Giovanna Garibay Aristeo valerie.garibay@estafeta.com	July 199	1.

----- FIN DEL ACTA -----



Anexo 1

Modificaciones



Anexo 1 Modificaciones

Modificación 1

REFERENCIA: Numeral 1.4 Plazo, lugar y condiciones para la prestación del servicio, subnumeral 1.4.1 Plazo para la prestación del servicio de la convocatoria.

DICE:

El plazo para la prestación del servicio será del 01 de enero del 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

El PROVEEDOR deberá realizar la recolección diaria de mensajería y paquetería en las instalaciones del INSTITUTO, sito en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio D, Planta Baja, Col. Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610, Ciudad de México de lunes a viernes a las 17:00 horas, considerándose retraso a partir de las 17:21 horas, por lo que se deberá registrar el horario de recolección en el formato "Control de Recolección" establecido en el Apéndice "D" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas". De no realizar la recolección en el horario establecido u omitir la recolección, se aplicará la pena convencional y/o deductiva correspondiente.

Para la implementación de una segunda recolección de lunes a viernes, según las necesidades del INSTITUTO y a solicitud del Supervisor del Contrato, éste notificará por correo electrónico al PROVEEDOR, a más tardar a las 12:00 horas del mismo día, para que ésta se lleve a cabo a las 19:00 horas, considerándose retraso a partir de las 19:21 horas; teniendo como plazo de entrega 24 horas adicionales a los plazos ordinarios establecidos en el **Apéndice "A" incisos 1), 1.1) y 2)** del Anexø 1 "Especificaciones técnicas", contado a partir del horario de recolección. Lo anterior, aplicando tanto para envíos nacionales como internacionales. De igual manera, de no realizar la recolección en el horario establecido u omitir la recolección se aplicará la pena convencional y/o deductiva correspondiente.

El plazo para la presentación de los entregables será de conformidad con lo señalado en el **inciso j) "Entregables"** del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.

DEBE DECIR:

El plazo para la prestación del servicio será del 01 de enero del 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

El PROVEEDOR deberá realizar la recolección diaria de mensajería y paquetería en las instalaciones del INSTITUTO, sito en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio D, Planta Baja, Col. Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610, Ciudad de México de lunes a viernes a las 18:00 horas, considerándose retraso a partir de las 18:21 horas, por lo que se deberá registrar el horario de recolección en el formato "Control de Recolección" establecido en el Apéndice "D" del Arexo 1 "Especificaciones técnicas". De no realizar la recolección en el horario establecido u omitir la recolección, se aplicará la pena convencional y/o deductiva correspondiente.

Para la implementación de una segunda recolección de lunes a viernes, según las necesidades del INSTITUTO y a solicitud del Supervisor del Contrato, éste notificará por correo electrónico al PROVEEDOR, a más tardar a las 12:00 horas del mismo día, para que ésta se lleve a cabo a las 19:30 horas, considerándose retraso a partir de las 19:51 horas; teniendo como plazo de entrega 24 horas adicionales a los plazos ordinarios establecidos en el **Apéndice "A" incisos 1), 1.1) y 2)** del Anexo 1 "Especificaciones técnicas", contado a partir del horario de recolección. Lo anterior, aplicando tanto para envíos nacionales como internacionales. De igual manera, de no realizar la recolección en el horario establecido u omitir la recolección, se aplicará la pena convencional y/o deductiva correspondiente.

El plazo para la presentación de los entregables será de conformidad con lo señalado en el **inciso j) "Entregables"** del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria.

Página 1 de 7



Anexo 1 Modificaciones

Modificación 2

REFERENCIA: Numeral 8. PENAS CONVENCIONALES, subnumeral 16 de la convocatoria.

DICE:

PENAS CONVENCIONALES						
No.	Referencia del Anexo Técnico	Concepto	Plazo /Fecha de entrega	Pena convencional		
16	del servicio, Inciso e) De la Recolección de	Por el atraso en la recolección diaria de mensajería y paquetería en las instalaciones del INSTITUTO.	recolección de lunes a	10% por cada día hábil de atraso, calculado sobre el importe total antes de IVA de los servicios no prestados del día que se trate.		

DEBE DECIR:

PENAS CONVENCIONALES						
No.	Referencia del Anexo Técnico	Concepto	Plazo /Fecha de entrega	Pena convencional		
16	del servicio, Inciso e) De la Recolección de	mensajería y paquetería	El mismo día de su recolección de lunes a viernes a las 18:00 horas. Por lo que la pena correrá a partir de las 18:21 horas.	10% por cada día hábil de atraso, calculado sobre el importe total antes de IVA de los servicios no prestados del día que se trate.		

El resto del numeral permanece sin cambios.

Modificación 3

REFERENCIA: Numeral 9. DEDUCCIONES, subnumeral 3 de la convocatoria.

DICE:

Número	Concepto		Método de cálculo	
3	No realizar la recolección diaria de mensajería y paquetería en las instalaciones del INSTITUTO de lunes a viernes a las 17:00 y 19:00 horas, según sea el caso, como se solicita en el numeral III. Descripción del servicio, Inciso e) De la Recolección de Mensajería y Paquetería, 1er y 2do párrafo.	2	Sobre el monto del valor de la guía o guías involucradas durante el día.	

DEBE DECIR:

Página 2 de 7







Anexo 1 Modificaciones

Número	Concepto	Deductiva	Método de cálculo
3	No realizar la recolección diaria de mensajería y paquetería en las instalaciones del INSTITUTO de lunes a viernes a las 18:00 y 19:30 horas, según sea el caso, como se solicita en el numeral III. Descripción del servicio, Inciso e) De la Recolección de Mensajería y Paquetería, 1er y 2do párrafo.		Sobre el monto del valor de la guía o guías involucradas durante el día.

El resto del numeral permanece sin cambios.

Modificación 4

REFERENCIA: Numeral III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, inciso e) del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.

DICE:

e) DE LA RECOLECCIÓN DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

El **PROVEEDOR** deberá realizar la recolección diaria de mensajería y paquetería en las instalaciones del **INSTITUTO**, sito en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio D, Planta Baja, Col. Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610, Ciudad de México de lunes a viernes a las 17:00 horas, de conformidad con los plazos establecidos en el **Apéndice "A"** incisos 1) y 1.1) del presente Anexo Técnico, considerándose retraso a partir de las 17:21 horas, por lo que se deberá registrar el horario de recolección en el formato "Control de Recolección" establecido en el **Apéndice "D"** del presente Anexo Técnico. De no realizar la recolección en el horario establecido u omitir la recolección, se aplicará la pena convencional y/o deductiva correspondiente.

Para la implementación de una segunda recolección de lunes a viernes, según las necesidades del INSTITUTO y a solicitod del Administrador o Supervisor del Contrato, éste notificará por correo electrónico al PROVEEDOR, a más tardar a las 12:00 horas del mismo día, para que ésta se lleve a cabo a las 19:00 horas, considerándose retraso a partir de las 19:21 horas, teniendo como plazo de entrega 24 horas adicionales a los plazos ordinarios establecidos en el Apéndice "A" incisos 11 y 1.1) del presente Anexo Técnico, contado a partir del horario de recolección. Lo anterior, aplicando tanto para envos nacionales como internacionales. De igual manera, de no realizar la recolección en el horario establecido u omitir la recolección, se aplicará la pena convencional y/o deductiva correspondiente.

DEBE DECIR:

e) DE LA RECOLECCIÓN DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA

El **PROVEEDOR** deberá realizar la recolección diaria de mensajería y paquetería en las instalaciones del **INSTITUTO**, sito en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio D, Planta Baja, Col. Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14610, Ciudad de México de lunes a viernes a las 18:00 horas, de conformidad con los plazos establecidos en el **Apéndice "A"** incisos 1) y 1.1) del presente Anexo Técnico, considerándose retraso a partir de las 18:21 horas, por lo que se deberá registrar el horario de recolección en el formato "Control de Recolección" establecido en el **Apéndice "D"** del presente Anexo Técnico.

Página 3 de 7



Anexo 1 Modificaciones

De no realizar la recolección en el horario establecido u omitir la recolección, se aplicará la pena convencional y/o deductiva correspondiente.

Para la implementación de una segunda recolección de lunes a viernes, según las necesidades del **INSTITUTO** y a solicitud del Administrador o Supervisor del Contrato, éste notificará por correo electrónico al **PROVEEDOR**, a más tardar a las 12:00 horas del mismo día, para que ésta se lleve a cabo a las 19:30 horas, considerándose retraso a partir de las 19:51 horas; teniendo como plazo de entrega 24 horas adicionales a los plazos ordinarios establecidos en el **Apéndice "A"** incisos 1) y 1.1) del presente Anexo Técnico, contado a partir del horario de recolección. Lo anterior, aplicando tanto para envíos nacionales como internacionales. De igual manera, de no realizar la recolección en el horario establecido u omitir la recolección, se aplicará la pena convencional y/o deductiva correspondiente.

El resto del numeral permanece sin cambios.

Modificación 5

REFERENCIA: Numeral III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, inciso j) Entregables del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.

DICE:

	TABLA DE ENTREGABLES					
No.	Referencia	Formato	Entregable	Plazo /Fecha de entrega		
10	Numeral III. Descripción del servicio, Inciso e) De la Recolección de Mensajería y Paquetería, 1er párrafo.			El mismo día de su recolección.		

DEBE DECIR:

Página 4 de 7



Anexo 1 Modificaciones

No.	. Referencia	Formato	Entregable	Plazo /Fecha de entrega
10	Numeral III. Descripción del servicio, Inciso e) De la Recolección de Mensajería y Paquetería, 1er párrafo.	Formato "Control de recolección", Apéndice "D", el cual deberá entregarse de manera física o electrónica.	Realizar la recolección diaria de mensajería y paquetería en las instalaciones del INSTITUTO, y se llevará a cabo de lunes a viernes en el horario de las 18:00 horas y el atraso correrá a partir de las 18:21 horas, a fin de aplicarse la pena correspondiente y/o deductiva. En caso de atender una segunda recolección, se llevará a cabo de lunes a viernes a las 19:30 horas. Por lo que el atraso correrá a partir de las 19:51 horas.	El mismo día de su recolección.

El resto del numeral permanece sin cambios.

Modificación 6

REFERENCIA: Numeral III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, inciso b) ENVÍOS INTERNACIONALES, apartado Gastos Adicionales del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.

DICE:

Gastos Adicionales: Los gastos de exportación que llegaran a generar los envíos internacionales (certificados, autorizaciones, permisos o licencias, impuestos, despacho aduanero, entre otros), ya sea en el país de origen o en el país de destino, serán tramitados y pagados por el PROVEEDOR y facturados al INSTITUTO, por lo que el PROVEEDOR debená notificar al Administrador o Supervisor del Contrato mediante correo electrónico, el reporte de dichos gastos junto con el CFDI correspondiente, a más tardar el tercer día hábil siguiente a su recolección.

DEBE DECIR:

Gastos Adicionales: Los gastos de exportación que llegaran a generar los envíos internacionales (certificados, autorizaciones, permisos o licencias, impuestos, despacho aduanero, entre otros), ya sea en el país de origen o en el país de destino, serán tramitados y pagados por el PROVEEDOR y facturados al INSTITUTO, por lo que el PROVEEDOR deberá notificar al Administrador o Supervisor del Contrato mediante correo electrónico, el reporte de los gastos correspondientes dentro de los tres días hábiles siguientes a partir de que los haya efectuado.

El resto del numeral permanece sin cambios.

Modificación 7

REFERENCIA: Numeral III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, inciso j) Entregables, numeral 1 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.

DICE:

Página 5 de 7



Anexo 1 Modificaciones

TABLA DE ENTREGABLES						
No.	Referencia	Formato	Entregable	Plazo /Fecha de entrega		
1	Numeral III. Descripción del servicio, inciso b) Envíos internacionales, Gastos adicionales.	Electrónico	Reporte de los gastos de exportación que llegaran a generar los envíos internacionales, con el CFDI correspondiente.	Tercer día hábil siguiente a su recolección.		

DEBE DECIR:

TABLA DE ENTREGABLES							
No.	Referencia	Referencia Formato Entregable		Plazo /Fecha de entrega			
1	Numeral III. Descripción del servicio, inciso b) Envios internacionales, Gastos adicionales	Electrónico	Reporte de los gastos de exportación que llegaran a generar los envíos internacionales.	Tres días hábiles siguientes a partir de que haya efectuado el pago.			

El resto del numeral permanece sin cambios.

Modificación 8

REFERENCIA: Numeral 8. PENAS CONVENCIONALES, numeral 4 de la convocatoria.

DICE:

		PENAS CONVENCIONALES		1
No.	Referencia del Anexo Técnico	Concepto	Plazo /Fecha de entrega	Pena convencional
4	Numeral III. Descripción del servicio, inciso b) Envíos Internacionales, apartado Gastos Adicionales.	Por no entregar el reporte de los gastos de exportación que llegara a generar algún envío internacional junto con el CFDI correspondiente.	A más tardar el tercer día hábil siguiente a su recolección.	\$50.00 por cada día habil hasta que realice la entregal correspondiente.

DEBE DECIR:

1

Página 6 de 7



Anexo 1 Modificaciones

	PENAS CONVENCIONALES							
No.	Referencia del Anexo Técnico	Concepto	Plazo /Fecha de entrega	Pena convencional				
4	Numeral III. Descripción del servicio, inciso b) Envíos Internacionales, apartado Gastos Adicionales.	Por no entregar el reporte de los gastos de exportación que llegara a generar algún envio internacional.	Tres días hábiles siguientes a partir de que haya efectuado el pago.	\$50.00 por cada día hábil hasta que realice la entrega correspondiente				

El resto del numeral permanece sin cambios.

Modificación 9

REFERENCIA: Numeral III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, inciso h) SEGURO DE TRASLADO Y REPSONSABILIDAD CIVIL, segundo párrafo del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.

DICE:

h) SEGURO DE TRASLADO Y RESPONSABILIDAD CIVIL.

El PROVEEDOR deberá notificar por escrito al Administrador o Supervisor del Contrato, las incidencias por robo, extravio, faltantes y daños materiales a los bienes del INSTITUTO, ocurridos durante la recolección, traslado y entrega de mensajería y paquetería, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes a su recolección, independientemente de las 2 frecuencias contempladas en el Apéndice "A" incisos 1) y 1.1) (24 a 48 horas y de 72 horas). En caso de incumplimiento, se aplicará la pena convencional correspondiente.

DEBE DECIR:

h) SEGURO DE TRASLADO Y RESPONSABILIDAD CIVIL.

El **PROVEEDOR** deberá notificar por escrito al Administrador o Supervisor del Contrato, las incidencias por robo extravio, faltantes y daños materiales a los bienes del **INSTITUTO**, ocurridos durante la recolección, traslado y entrega de mensajería y paquetería, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes a su recolección, independientemente de las 2 frecuencias contempladas en el **Apéndice "A" incisos 1) y 1.1)** (24 a 48 horas y de 72 horas). En caso de incumplimiento, se aplicará la pena convencional correspondiente.

En caso de que el destinatario reporte al Administrador o Supervisor del Contrato algún daño material o faltante que po haya sido evidente sino hasta llegado el paquete, el INSTITUTO notificará al PROVEEDOR vía correo electrónico de forma inmediata.

El resto del numeral permanece sin cambios.

Página 7 de 7

FIRMADO POR: LUNA MARRON FERNANDA IRAN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4067492
HASH:
8E62780AD43C53ED8BBE1C87A0508B949B5560FDAD6B35
318ABEB4BF293B58CC

FIRMADO POR: LEDESMA SUAREZ BEATRIZ EUGENIA AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 4067492 HASH: 8E62780AD43C53ED8BBE1C87A0508B949B5560FDAD6B35 318ABEB4BF293B58CC

A Jab



Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones



Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	14	1.4. Plazo, lugar y condiciones para la prestación del servicio 1.4.1 Plazo para la prestación del servicio. Párrafo segundo	recolección y sea mínimo de una hora, es decir, hasta las 18:00 horas.	Se acepta su propuesta, se amplía el horario de recolección de lunes a viernes a las 18:00 horas, considerándose retraso a partir de las 18:21 horas siempre y cuando se cumpla con la entrega de la totalidad de las guías el mismo día de su recolección. Asimismo, para una segunda recolección de lunes a viernes, según las necesidades del INSTITUTO y a solicitud del Supervisor del Contrato, éste notificará por correo electrónico al PROVEEDOR, a más tardar a las 12:00 horas del mismo día, para que ésta se lleve a cabo a las 19:30 horas, considerándose retraso a partir de las 19:51 horas. Lo anterior, de conformidad con las Modificaciones 1, 2, 3, 4 y 5 del Anexo 1 "Modificaciones".	Subdirección d Transporte y Administración de Riesgos (STAR)
2	14	1.4.3Condiciones para la prestación de los servicios. Párrafo 2	Se solicita a la convocante considerar ampliar el tiempo de entrega de envíos especiales que rebasen 1.15 (largo) x 1.15 (ancho) x 1.50 (alto), a mínimo 72 horas por favor.	No es posible aceptar su petición, en virtud de que el Supervisor o Administrador del Contrato informará al PROVEEDOR vía correo electrónico a más tardar a las 13:00 horas del mismo día del envío especial, para especificar lugar y hora donde se llevará a cabo la	STAR



	Solicitudes de Aclaración				
				tardar dentro de las 48 horas posteriores a su recolección. Lo anterior, de conformidad con los numerales 1.4.3 Condiciones para la prestación de los servicios de la convocatoria, segundo párrafo y III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, inciso e) DE LA RECOLECCIÓN DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA, tercer párrafo del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	
3	42	C) INFRAESTRUCTURA Inciso 2)		No es posible aceptar su petición, en virtud de que el ADMINISTRADOR o SUPERVISOR DEL CONTRATO notificará al proveedor cuando se trate de comunidades lejanas, que se entreguen en las Juntas Locales Ejecutivas u oficinas ocurre. Lo anterior, de conformidad con el numeral III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, inciso c) INFRAESTRUCTURA, numeral 2) del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	STAR
4	43	C) INFRAESTRUCTURA Inciso 5)	Dado que se desconoce para ambas partes el tipo de material y toda la variedad de embalaje que se requerirá, se solicita a la convocante ampliar a cinco días hábiles dicho plazo para la provisión del mismo. ¿es aceptable por la convocante?		STAR



Anexo 2 Solicitudes de Aclaración

				numeral 5) del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	
5	44	DE LA RECOLECCIÓN DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA. Párrafo 1	Se solicita al Instituto ampliar el horario de recolección hasta las 18:00 horas, ¿es aceptable por la convocante?	Se acepta su propuesta, se amplía el horario de recolección de lunes a viernes a las 18:00 horas, considerándose retraso a partir de las 18:21 horas siempre y cuando se cumpla con la entrega de la totalidad de las guías el mismo día de su recolección. Asimismo, para una segunda recolección de lunes a viernes, según las necesidades del INSTITUTO y a solicitud del Supervisor del Contrato, éste notificará por correo electrónico al PROVEEDOR, a más tardar a las 12:00 horas del mismo día, para que ésta se lleve a cabo a las 19:30 horas, considerándose retraso a partir de las 19:51 horas. Lo anterior, de conformidad con las Modificaciones 1, 2, 3, 4 y 5 del Anexo 1 "Modificaciones".	STAR
					1

F B. J.



Namber dell'OTANTE, DEDDACKE A DECV

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	40	Anexo Técnico III.DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO a) ENVÍOS NACIONALES	área requirente para la satisfacción en la entrega de los servicios solicitados; con la premisa de que la entrega de los envíos nacionales será como máximo en un plazo de 24 a 48 horas (2 días hábiles siguientes a la recolección) para un mínimo del 89% de los destinos, correspondiente a 294 localidades. De las 38 localidades restantes, el PROVEEDOR deberá realizar la	No es posible aceptar su propuesta, favor de apegarse a lo señalado en el numeral III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, inciso a) ENVÍOS NACIONALES, numeral 3) del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, el cual establece que el licitante deberá entregar el listado de los tiempos de entrega por cada uno de los destinos establecidos en el Apéndice "A" incisos 1) y 1.1) del Anexo Técnico, lo cual será analizado por parte del área requirente para la satisfacción en la entrega de los	STAR



	ón
Requerimiento: El PROVEEDOR deberá contar com mínimo con el 89% de cobertura respecto al total de Códigos Postale que se solicitan en el Apéndice "A incisos 1) y 1.1), lo que representa 294 localidades. Lo anterior, ser analizado por parte del área técnica	No es posible aceptar su petición, favor de apegarse a lo solicitado en el numeral III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, inciso a) ENVÍOS NACIONALES, apartado Tiempos del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, el cual establece que el licitante deberá indicar expresamente en su propuesta técnica que se compromete a realizar la entrega de los envíos nacionales en un plazo de 24 a 48 horas (2 días hábiles siguientes a la recolección) para un mínimo del 89% de los destinos, correspondientes a 294 localidades; y de las 38 localidades restantes, deberá realizar la entrega dentro de las 72 horas (tres días hábiles a partir del día siguiente de su recolección), de acuerdo con lo establecido en el Apéndice "A" incisos 1) y 1.1).



			Anexo 2		4
			Solicitudes de Aclaració	n	M
			localidades; y de las 38 localidades restantes, deberá realizar la entrega dentro de las 72 horas (tres días hábiles a partir del día siguiente de su recolección), de acuerdo con lo establecido en el Apéndice "A" incisos 1) y 1.1). En caso de incumplimiento, se aplicará la pena convencional correspondiente.		
			Pregunta: Solicitamos al Instituto nos permita ofertar respecto al porcentaje de cobertura y tiempo de entrega que la		13
			empresa Redpack presente sus tiempos actuales de entrega y cobertura con los cuales podemos cubrir el servicio.		J. A
		ANEXO TÉCNICO	¿se acepta nuestra propuesta? Requerimiento:		
	40	III.DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Inspecciones: La mensajería y paquetería tendrán el carácter de inviolables, sólo podrá ser abierta por autoridad competente para	No es posible aceptar su petición, favor de apegarse a lo establecido en el numeral III. Descripción del Servicio,	
3	42	b) ENVÍOS INTERNACIONALES	inspeccionar los envíos únicamente por aspectos de seguridad o inspección aduanal, debiendo el PROVEEDOR notificarlo mediante	inciso b) ENVÍOS INTERNACIONALES, apartado Inspecciones del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, el cual señala que la mensajería y paquetería tendrán el carácter de inviolables y sólo podrá ser abierta por	STAR



		Solicitudes de Aclaració	n	
			autoridad competente para inspeccionar los envíos únicamente por aspectos de seguridad o inspección aduanal, debiendo el PROVEEDOR notificarlo mediante correo electrónico después de 2 días hábiles al Administrador o Supervisor del Contrato.	
		inspecciones que realizan las autoridades competentes se hacen, en su mayoría, sin el conocimiento de mi representada, por lo cual se solicita al INSTITUTO que REDPACK notificará siempre y cuando haya tenido conocimiento del evento. ¿Es aceptable?	**	
4	ANEXO TÉCNICO III.DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	exportación que llegaran a generar los envíos internacionales (certificados, autorizaciones, permisos o licencias, impuestos, despacho aduanero, entre otros), ya sea en el país de origen o en el país de destino, serán tramitados y	No es posible aceptar su petición, sin embargo, se precisa que el PROVEEDOR deberá notificar al Administrador o Supervisor del Contrato mediante correo electrónico, el reporte de los gastos correspondientes dentro de los tres días hábiles siguientes a partir de que los haya	
	b) ENVÍOS INTERNACIONALES	pagados por el PROVEEDOR y facturados al INSTITUTO, por lo que el PROVEEDOR deberá notificar al Administrador o Supervisor del Contrato mediante correo electrónico,	efectuado. Lo anterior, de conformidad con la Modificaciones 6, 7 y 8 del Anexo 1 "Modificaciones".	A R



_				Solicitudes de Aclaració	n	11/
		-		el reporte de dichos gastos junto con el CFDI correspondiente, a más tardar el tercer día hábil siguiente a su recolección.		R
				Pregunta: Se aclara al INSTITUTO que los impuestos que algún envío pudiera generar los determinan las autoridades competentes al momento de su llegada al país destino por lo cual, mi representada informará al INSTITUTO cuando ésta tenga conocimiento. ¿Se acepta nuestra propuesta?		
	5	42	Anexo Técnico C) Infraestructura	Requerimiento: 2) Pallet con las siguientes características: límite de peso 900 Kg. Dimensiones por pallet, puede ser cualquiera de las siguientes medidas referenciales: 120 largo x 105 ancho x 190 alto o doble tarima: 240 x 105 x 190 cm, o 300 cm de largo X 200cm de ancho X 180cm de alto, siempre y cuando vaya debidamente protegido y, embalado, y que por necesidades del servicio sean requeridos por el Administrador o Supervisor del Contrato. Para este tipo de eventos	No es posible aceptar su petición, sin embargo, se precisa que el Administrador o Supervisor del Contrato informará al proveedor vía correo electrónico a más tardar a las 13:00 horas del mismo día del envío, para especificar lugar y hora donde se llevará a cabo la recolección, con fecha límite de entrega a más tardar dentro de las 48 horas posteriores a su recolección. Lo anterior, de conformidad con el numeral III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, inciso e) DE LARECOLECCIÓN DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA, tercer	STAR



Anexo 2

			especiales, a solicitud del	párrafo del Anexo 1 "Especificaciones	V
			PROVEEDOR, el plazo de entrega podrá ampliarse hasta 48 horas adicionales al establecido en el Apéndice A incisos 1), 1.1) y 2).	Técnicas" de la convocatoria.	
			Pregunta: Se solicita al INSTITUTO que, para este tipo de recolecciones especiales, se notifique a mi representada con al menos 72 horas. hábiles previas al evento. ¿se acepta nuestra propuesta?		
6	42	Anexo Técnico C) Infraestructura	Requerimiento: 4) El PROVEEDOR deberá contar con los insumos necesarios para la atención de los servicios diarios, tales como: guías, bolsas y/o sobres de cartón, cintas adhesivas, etiquetas adhesivas que identifiquen los envíos del INSTITUTO, durante la vigencia del contrato, de lo contrario se aplicará la deductiva correspondiente. Pregunta:	cuestionamiento, se informa la cantidad mensual estimada de insumos: guías (500 pz) holsas (2kg) y/o sobres de cartón (250	STAR



	2.2	_		-	-
Α	n	е	x	o	Z

	Solicitudes de Aclaración						
			Se solicita al INSTITUTO indicar la cantidad mensual estimada y las características físicas de las caias que	ensobretados y en cajas debidamente flejadas y/o embaladas. Por lo que hace a su segundo cuestionamiento, se informa que todos los envíos realizados por las diferentes áreas del Instituto, ya se encuentran embalados (cajas de archivo muerto con fleje y/o cinta adhesiva), sin embargo, los insumos adicionales requeridos al proveedor, son en caso de que el Instituto no cuente con dicho material (cajas con diferentes medidas), dependiendo el tipo de envío; por tal motivo, al proveedor se le requieren los insumos dependiendo las necesidades del			
7	(campo obligatorio)	d)Del Personal Requerido	Requerimiento: El LICITANTE deberá señalar en su propuesta técnica el directorio del personal encargado de llevar la cuenta del INSTITUTO, proporcionando número de teléfono directo de oficina y/o extensión, teléfono móvil y correo electrónico, para establecer comunicación inmediata en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, lo anterior para solucionar cualquier problema que se pudiese presentar con el servicio de que se	No es aceptable, toda vez que es un tiempo razonable para dar atención a la problemática, por lo que el proveedor deberá atender lo solicitado en el numeral III. Descripción del Servicio, inciso d) del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	STAR		
	Página 10 de 2	1		CONTAMOS TODAS	AINE		



			Anexo 2		
			Solicitudes de Aclaració	n	
			trata, en cuyo caso la respuesta inicial (atención de llamada y/o seguimiento del problema), así como la respuesta final (resolución) por parte del personal del PROVEEDOR deberá ser dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación de la problemática por parte del Administrador o Supervisor del Contrato.		
<i>y</i>			Pregunta: Se solicita al INSTITUTO que, para algunos casos, se amplíe el plazo de resolución final, lo anterior considerando que, según su naturaleza, algunas problemáticas podrían llevarse más tiempo, esto siempre y cuando exista la interacción entre ambas partes y se estén reportando los avances. ¿Es aceptable para el INSTITUTO?		
8	43	d)Del Personal Requerido	Requerimiento: El PROVEEDOR deberá asignar a cuando menos una persona (in house) en las instalaciones del INSTITUTO para realizar las gestiones de los envíos que le serán proporcionados	No es posible aceptar su propuesta, ya que el horario de inasistencia establecido en el numeral III. Descripción del Servicio, inciso d) del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria es considerable para cualquier imprevisto.	STAR





	Anexo 2		
	Solicitudes de Aclaración		/
	por el Administrador o Supervisor del		
	Contrato, por lo que deberá contar con		1
	un equipo de cómputo, en un horario		1
	de lunes a viernes de 9:00 a 18:00		
	horas, considerando una hora de	The state of the s	
	comida durante la jornada laboral, por		N I
	lo que deberá registrar su asistencia		
	en el formato establecido en el		₩ .
	Apéndice "C" del presente Anexo		Y A
	Técnico. Se considerará demora del		
	personal asignado en la asistencia a		1
	as instalaciones a partir de las 09:16		
	hasta las 10:59 horas; a partir de las		
	11:00 horas, se tomará como		
] [nasistencia, aplicándose las penas		97 -
	convencionales correspondientes.		//
			\mathcal{K}
		1	
	Pregunta:	4	
	Considerando que la zona donde se	1	
i i	encuentran las instalaciones del	1	
	NSTITUTO es muy proclive a	1	1
	congestionamientos viales, se solicita		
	al INSTITUTO no se considere como		
	demora del personal asignado siempre		
	cuando este avise del retraso y se		7
	garantice que cumplirá con sus	=1	1 1
	actividades del día sin que haya		
	ninguna afectación para el		// / / }





Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

9	43	d)Del Personal Requerido	noras, considerando una nora de comida durante la jornada laboral, por lo que deberá registrar su asistencia en el formato establecido en el	No es posible aceptar su propuesta, ya que el horario de inasistencia establecido en el numeral III. Descripción del Servicio, inciso d) del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria es considerable para	STAR
	> 7		Pregunta:		100



			Anexo 2		
			Solicitudes de Aclaració	n	
			Se solicita al INSTITUTO que no se		
1			considere como inasistencia del		
			personal asignado en aquellos casos		
			en los cuales, por motivos de fuerza	1	
			mayor, dicho personal no pueda asistir	I .	
1			siempre y cuando mi representada	I .	
			asigne a otra persona que le sustituya		10
1			y cumpla con las actividades		V
1			programadas del día, aunque este		
			llegue en un horario posterior a las		
			11:00 am.		h L
			¿se acepta nuestra propuesta?		1
			Requerimiento:		
			El PROVEEDOR deberá realizar la	Se acepta su propuesta, se amplia el	
				horario de recolección de lunes a viernes a	
				las 18:00 horas, considerándose retraso a	19
			T	partir de las 18:21 horas siempre y cuando	<i>//</i>
			No. 100, Edificio D, Planta Baja, Col.	se cumpla con la entrega de la totalidad de	16
			4	# [= = = = + + + + + + + + + + + + + +	
		e)de la recolección de	Código Postal 14610, Ciudad de		
10	44	mensajería y paquetería	México de lunes a viernes a las 17:00	Asimismo, para una segunda recolección	STAR ()
1		mensajona y paquetena	horas, de conformidad con los plazos	de lunes a viernes, según las necesidades	
			establecidos en el Apéndice "A"	del INSTITUTO y a solicitud del Supervisor	
1			incisos 1) y 1.1) del presente Anexo	del Contrato, éste notificará por correo	
			Técnico, considerándose retraso a	electrónico al PROVEEDOR, a más tardar a las 12:00 horas del mismo día, para que	2.
		r =	partir de las 17:21 horas, por lo que se	ésta se lleve a cabo a las 19:30 horas,	
			deberá registrar el horario de	considerándose retraso a partir de las 19:51	
			recolección en el formato "Control de	horas.	
		-	Recolección" establecido en el	110100	



Anexo 2

		Solicitudes de Aclaració	n	/

		Pregunta: Considerando que la zona donde se realizará la recolección para el INSTITUTO es muy proclive a congestionamientos viales, se solicita al INSTITUTO, ampliar el horario de recolección cuando sea necesario siempre y cuando se notifique al INSTITUTO y se garantice que no habrá ninguna afectación toda vez que los envíos recolectados se enlazaran el mismo día. ¿Se acepta la propuesta?		
11	f) especificaciones del servicio	para envíos múltiples (paquetes y/o documentos que, por su volumen y	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO,	STAR



			Solicitudes de Aclaració	21	
			por cada kilogramo adicional del embarque, para lo cual, el Administrador o Supervisor del Contrato informará al personal del PROVEEDOR a efecto de consolidar el envío, en caso de envíos múltiples. Pregunta: Por temas de seguridad en el manejo	convocatoria, se establece que no se tendrá restricción de máximo por pieza, tanto en peso como en medidas. Asimismo, que se utilizará guía por envío; sólo para el caso de paquetes y/o documentos que por su volumen y peso se consideren como paquetes dirigidos a un mismo destino, se considerarán como servicio múltiple, mediante el cual solamente cobrará una guía "madre" (cada guía amparará 1 kg) y el excedente generará un cargo por cada kilogramo adicional del embarque. Para lo cual, el Supervisor del Contrato informará al personal del proveedor a efecto de consolidar el envío.	15
12	46	h)seguro de traslado y responsabilidad civil	Requerimiento: El LICITANTE deberá señalar en su propuesta técnica que para el caso de robo, extravio, faltantes y daños materiales a los bienes del INSTITUTO ocurridos durante la recolección, traslado y entrega de mensajería, paquetería, envíos especiales y paquetes en los cuales el peso volumétrico excede al peso físico, indemnizará el monto correspondiente al deducible que se determine de acuerdo al siniestro, monto que será pagado a la compañía aseguradora	No se acepta su propuesta, ya que los bienes muebles del Instituto se encuentran asegurados. Lo anterior de conformidad con el numeral III. Descripción del Servicio, inciso h) del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	STAR



Anexo 2		
Solicitudes de Aclaració	n	
contratada por el INSTITUTO;		
asimismo, en aquellos casos en los		
que la aseguradora determine la		VA
improcedencia, rechazo o que la		AU.
indemnización resulte menor al		
deducible del siniestro, el		
PROVEEDOR deberá indemnizar el		
daño al INSTITUTO correspondiente al		
valor de los bienes transportados y		1 20 /
siniestrados conforme a la factura, y		9/1
para bienes usados a valor reposición,		
en los términos que determine el		
INSTITUTO.		
Pregunta:		£
REDPACK ofrece un seguro de		//
transporte para la prestación de los		\ \tag{'}
servicios objeto de la presente		N
cotización, por lo que El INSTITUTO		·
podrá asegurar su mercancía a través		
de dicho seguro, o bien contratar por		() X
su cuenta el seguro correspondiente;		
para el caso de que desee asegurarlo		1 17
con Redpack deberá notificarle con		Ι Υ
anticipación a la prestación del servicio		
y pagar el importe del 1.5% más el		
impuesto al valor agregado, respecto		
del valor de la mercancía que declare		82 /
El INSTITUTO a valor factura de		
compra sin que se incluya el IVA; en	3,4	



	Solicitudes de Aclaración		
	caso de que la mercancia asegurada		
	llegara a sufrir algún daño,		
	menoscabo, perdida ya sea parcial o		
	total, Redpack responderá ante El		A.
	INSTITUTO de acuerdo a los términos		1
	y condiciones de las pólizas de		
	seguros que tenga contratadas para la		
	prestación del servicio.		
	Para el caso de que El INSTITUTO no		A
	desee asegurar la mercancía,		
	Redpack responderá ante El		
	INSTITUTO, por el extravío, daños,		
	faltantes, destrucción de los paquetes		
	o por cualquier otro daño o perjuicio		4
	que pueda originarse con motivo de la		//
	prestación del servicio, siempre que		X/
	sean por causas imputables a		
	Redpack, de la siguiente manera:		
			- W -
	a) Para los casos de bienes que		
	acrediten un valor comercial, Redpack		TA TA
	cubrirá El INSTITUTO el valor que		N a
	estos acrediten sobre los bienes objeto		
	de extravío o daño, o bien obligándose		
	a la reposición del bien afectado de		
	características idénticas o superiores,		1 2
	en ambos casos, hasta por un importe	à .	
	máximo de 30 UMAS (unidad de		
D/size 40.1-04		0011711100000	
Página 18 de 21		CONTAMOS TODAS	PINE BOOM Brown
			/1 -



Anexo 2	H
Solicitudes de Aclaración	M
medida de actualización), debiendo El INSTITUTO acreditar al Prestador de los Servicios el valor factura de los mismos.	
b) Por lo que hace a los envíos consistentes en bienes que no acrediten un valor comercial, Redpack deberá pagar por concepto de indemnización en caso de extravíos, por cada guía, un importe equivalente de 30 UMAS (unidad de medida de actualización).	
c) Quedan excluidos los casos fortuitos o de fuerza mayor (incluido el robo a ruta), de igual manera quedan excluidos los casos de daño causados por mal empaque y/o embalaje inadecuado.	
¿Es aceptable este seguro para la convocante?	7



			Anexo Z				
	Solicitudes de Aclaración						
13	46	h)seguro de traslado y responsabilidad civil	del Contrato, las incidencias por robo, extravío, faltantes y daños materiales a los bienes del INSTITUTO, ocurridos durante la recolección, traslado y entrega de mensajería y paquetería, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes a su recolección, independientemente de las 2 frecuencias contempladas en el Apéndice "A" incisos 1) y 1.1) (24 a 48 horas y de 72 horas). En caso de	No es posible aceptar su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el numeral III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, inciso h) SEGURO DE TRASLADO Y	STAR		



Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

	i i						Mod	ante lificac difica	ción	9		form del		cor	n la	a 1		1		
 			FII	FIN DE	Е ТЕХ	хто			10			/	A	0		/			L	h
								6	L		,			P)	X	7	D	X
																	1	7		

FIRMADO POR: LUNA MARRON FERNANDA IRAN AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 4068043 HASH: 09759EF8E58104F01306167CBA622F3A8504ACE7D4B13D 069C7008AB620E143E FIRMADO POR: LEDESMA SUAREZ BEATRIZ EUGENIA AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral ID: 4068043 HASH: 09759EF8E58104F01306167CBA622F3A8504ACE7D4B13D 069C7008AB620E143E

LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-051/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL DE ÓRGANOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

4 de diciembre de 2024

			4 do diolollisto de 2024					
Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora				
Redract State O	RED 980114 JX9	Morro Antonio Saldona Hermindez mshermindez Fredpack, com mx	A Long	12:25				
Estafeta Mexicana SA de (1)	EMERRO3095K5	Valerie garibay eltakta form	about 91	1300				
			1	J fl				
			1 5					
				1.				
			90					